

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
16 DE JUNIO DEL 2015**

A dieciséis días del mes de junio del año 2015, siendo las 09:15 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal, Don Luis Antonio Berwart Araya, da inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria del año 2015. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Silva Pérez
Don Mario González Maturana
Doña Karol Muñoz Pérez
Don Gabriel Bilbao Salinas
Don Carlos Urzúa Morales
Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de junio de 2015
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
 - Celebración Ampliación de Contrato con Empresa Starco S.A.
 - Anticipo de Subvención Plan de Retiro Docente.
 - **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS

Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de junio de 2015.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejales haga uso de la palabra y realice observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria, del 02 de junio de 2015.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

S/ N°. Carta con fecha 27.05.2015

DE : SR. PRESIDENTE CANAL COMUNERO, DON CLAUDIO ASENJO CATALAN Y SR. PRESIDENTE CANAL LA PALMA-LA RAMADA, DON JUAN MULLER DONOSO.

**MAT. : REMITE CARTAS ENVIADAS AL SR. ALCALDE DONDE SOLICITA SE REALICEN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CANALES QUE CORRESPONDEN EN EL SECTOR URBANO, SEGÚN ACUERDO DEL AÑO PASADO Y MENCIONAN- SEGÚN DISPONE EL CODIGO DE AGUAS Y ORDENANZA AMBIENTAL MUNICIPAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

S/ N°. Carta con fecha 09.06.2015

DE : VECINOS DE LA CALLE CHILLAN NORTE, SR. IHAN RIVAS VALENZUELA.

**MAT. : INFORMA LO QUE OCURRE CON LOCAL CLUB MORELIA UBICADO EN CALLE CHILLAN N° 1020, RECIENTEMENTE DECRETADA LA CADUCIDAD DE SU PATENTE, QUE SIGUE FUNCIONANDO EN FORMA CLANDESTINA, SOLICITA EL APOYO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LOS CONCEJALES PARA HACERSE PARTE EN DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. IHAN RIVAS ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL. ADJUNTA COPIA DENUNCIA Y CD CON IMÁGENES DEL LOCAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

COPIA OF. N° 507 con fecha 08.06.2015

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN,
DON HERNAN CARRILLO RIOS**

**MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES:
REQUIERE QUE SE PRIORICE DENTRO DE LOS NUEVOS PROYECTOS LA SEDE SOCIAL DE ANGOSTURA.
SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS LUGARES EN LA CIUDAD DONDE SE INSTALARAN SEMAFOROS Y EN AQUELLOS QUE YA SE ESTÁN INSTALANDO
INSISTE EN QUE DENTRO DE LOS PROYECTOS MÁS URGENTES SEA CONSIDERADA LA CALLE "JOSE MARÍA PALACIOS"
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

COPIA OF. N° 509 con fecha 09.06.2015

**DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : ENCARGADO DE UNIDAD DE OPERACIONES, SR. PEDRO PARRA MEDEL.**

MAT. : INFORMA SOLICITUDES DEL CONCEJO: QUE SE DE CURSO A SOLICITUD DE JUNTA DE VECINOS LOS HUERTOS SOBRE LA ENTREGA DE AGUA EN EL SECTOR Y EL RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.
REQUIERE QUE CADA VEZ QUE SE REALICE UN SHOW EN EL PARQUE DE LOS BARRIOS, SE COORDINE CON PERSONAL MUNICIPAL PARA QUE RECOJA LA BASURA Y EVITAR QUE PERMANEZCA VARIOS DÍAS EN EL SECTOR.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 510 con fecha 09.06.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : ENCARGADO OFICINA DE ASEO Y ORNATO MUNICIPAL, SR. FERNANDO DÍAZ JOFRE.

MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
▪ QUE SE DE CURSO A SOLICITUD DE JUNTA DE VECINOS LOS HUERTOS SOBRE LA ENTREGA DE AGUA EN EL SECTOR Y EL RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN DICHA POBLACIÓN.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

S/ N°. INFORME DE RETIRO DOCENTE SEGÚN LEY 20.822 con fecha 15.06.2015

DE : JEFE DE RR.HH. DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO, DON VICTOR CALQUIN PERALTA.

MAT. : SOLICITA APROBACIÓN PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$73.900.249.- PARA BONIFICACIÓN DE 8 DOCENTES QUE PRESENTAN SU RENUNCIA VOLUNTARIA SEGÚN LEY 20.822.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. N° 23 DE CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 10.06.2015

A : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA

MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2015.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente cede la palabra al Presidente (S) de la Comisión de Educación quien procede a leer el Acta:

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE EDUCACION
JUNIO 15 DE 2015
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a quince días del mes de junio de 2015, siendo las 16:40 horas, se realiza reunión de la Comisión de Educación. Preside la reunión el Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, asiste el integrante de la Comisión, Concejal Señor Pablo Silva Pérez. Asisten asimismo, los Concejales Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso y Carlos Urzúa Morales.

Además, asiste el Secretario General de la Corporación don Leonel Littin Luengo, el Jefe de Recursos Humanos de la Corporación Municipal don Víctor Calquín y el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra.

TEMA:

ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE

El señor Presidente (S) Gabriel Bilbao cede la palabra al señor Leonel Littin para que exponga el tema.

El señor Littin informa que la solicitud de adelanto de subvención obedece al retiro voluntario de los docentes indicados en el cuadro siguiente:

Identificación Establecimiento		Identificación Personal			Bonificación Ley Nº20.822					
R.B.D.	dv	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Última Remuneración Devengada	Número de Meses	Total Pago Sostenedor	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
2456	2	ESCUELA OLEGARIO LAZO BAEZA	CABELLO	ALBORNOZ	MARINA DE LAS MERCEDES	1,043,656	11	11,480,216	5,952,216	17,432,432
2471	6	ESCUELA BERNARDO MORENO FREDES	MENDEZ	BAEZA	MARIA VIRGINIA	1,480,814	11	16,288,954	5,211,046	21,500,000
11286	0	LICEO HERIBERTO SOTO SOTO	VALDERRAMA	FARIAS	GUILLERMO OSVALDO	670,143	11	7,371,573	6,574,373	13,945,946
2447	3	LICEO NEANDRO SCHILLING	DELGADILLO	ADONIS	LUIS MARCIAL	608,606	11	6,694,666	3,764,793	10,459,459
15608	6	ESCUELA BASICA SAN HERNAN	MUÑOZ	REYES	SONIA JANNETTE	1,555,982	11	17,115,802	4,384,198	21,500,000
2456	2	ESCUELA OLEGARIO LAZO BAEZA	PARRAGUEZ	PACHECO	MARIA EUGENIA	1,099,449	11	12,093,939	5,338,493	17,432,432
11286	0	LICEO HERIBERTO SOTO SOTO	PUEBLA	PINO	JUAN NOLDO	1,536,051	11	16,896,561	4,022,358	20,918,919
2456	2	ESCUELA OLEGARIO LAZO BAEZA	DEL RIO	MANRIQUEZ	PATRICIA DEL CARMEN	962,905	11	10,591,955	6,840,477	17,432,432
Monto Total Cargo Sostenedor:								98,533,666	42,087,954	140,621,620
Aporte Complementario (Ap. Compl.):								24,633,417	25.00%	% Ap. Compl.
Anticipo de Subvención:								73,900,249		
Número Meses para Devolución Anticipo:								144		
Valor Cuota:								513,196		

A continuación indica que el monto total de la bonificación por retiro asciende a un total de \$140.621.620.- de la cual el aporte municipal es de \$73.900.249.- el que se financia mediante un anticipo de la subvención, pero con la solicitud anterior solicitada para el retiro de los asistentes de la Educación, la Corporación ya tiene copado su saldo para anticipo de Subvención en el Mineduc, y no se puede pedir otro anticipo de subvención. En estos casos quien asume estos costos es el Mineduc, por lo anterior, este retiro no tendrá ningún costo para la Corporación, pero igual hay que hacer la solicitud con aprobación del Concejo al igual que como se hizo con los asistentes de la Educación.

El señor Littin agrega que en noviembre se viene otro retiro voluntario de docentes.

Finalmente la Comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación a la solicitud de anticipo de subvención para el retiro de 8 docentes de acuerdo a detalle indicado precedentemente por un monto de \$73.900.249.-

Sin otro tema que tratar, el Presidente (S) de la Comisión, cierra la sesión a las 17:20 horas.

**GABRIEL BILBAO SALINAS
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

A continuación el Concejal señor Carlos Urzúa Morales Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto procede a leer el Acta de la Comisión realizada el día 15 de junio de 2015.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
Junio 15 de 2015
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a quince días del mes de junio de 2015, siendo las 15:50 hrs., se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Sr. Carlos Urzúa Morales, asisten los integrantes de la comisión, Concejal señor Felipe Rivadeneira, Concejal señor Gabriel Bilbao y el Concejal señor Pablo Silva.

Así mismo concurre, don Roberto Naranjo Asesor Jurídico, don Alejandro Sánchez Director de Obras Municipales, don Máximo Hadler Jefe Comunal de Emergencia, don Pedro Parra Encargado de Servicios Generales,

señora Daniela Rojas Encargada Unidad de Medio Ambiente y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

Asiste además el Señor Miguel Ángel Guzmán Gerente Junta de Vigilancia Río Tinguiririca.

TEMAS A TRATAR:

SITUACIÓN DE LIMPIEZA DE CANALES EN LA COMUNA SAN FERNANDO

El presidente de la comisión Señor Carlos Urzúa, le da la bienvenida al señor Miguel Ángel Guzmán y agradece su asistencia. Agrega que se acercaran a él los canalistas y una empresa constructora, por problemas que existían en relación a que los canalistas estarían oponiéndose a que las constructoras realicen trabajos en los canales hasta que la Municipalidad asegure que va a limpiar los canales, para esto se invitó a don Miguel Ángel Guzmán a que ayude a aclarar las distintas responsabilidades respecto a la limpieza de los canales.

El señor Guzmán agradece la invitación y aclara que el tema de la limpieza de canales es un problema cada vez más frecuente en todo Chile y además la legislación vigente no es muy clara. Agrega que ellos como Junta de Vigilancia del Río Tinguiririca administran la primera sección del Río y en realidad la segunda sección no existe, agrega que la función de la junta es distribuir las aguas de los cauces naturales.

Luego dice vienen los usuarios del agua, quienes la distribuyen principalmente para uso agrícola, vía canales y acequias, estas Organizaciones son las asociaciones de canalistas (organizaciones más estructurales) y las comunidades de agua (organizaciones más básicas) que son los encargados de mantenerlos y limpiarlos.

A continuación el señor Guzmán da lectura a los artículos 91 y 92 del Código de Aguas de acuerdo al siguiente texto

ARTICULO N° 91

El o los dueños del acueducto deben mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento, de manera de evitar daños o perjuicios a las personas o bienes de terceros. En consecuencia, deberán efectuar las limpiezas y reparaciones que correspondan.

El incumplimiento de estas obligaciones hará responsables al o los dueños del acueducto del pago de las indemnizaciones que procedan, sin perjuicio del pago de la multa que fije el tribunal competente.

ARTICULO N° 92

Prohíbese botar a los canales substancias, basuras, desperdicios botar a los canales substancias, basuras, desperdicios y otros objetos similares, que alteren la calidad de las aguas.

Será responsabilidad de las Municipalidades respectivas, establecer las sanciones a las infracciones de este artículo y obtener su aplicación.

Además, dentro del territorio urbano de la comuna las Municipalidades deberán concurrir a la limpieza de los canales obstruidos por basuras, desperdicios u otros objetos botados en ellos.

Agrega que como se puede ver la normativa no es tan clara, a lo mejor la Municipalidad podría elaborar algún reglamento u ordenanza al respecto.

El concejal Pablo Silva indica que está de acuerdo, que la legislación no es clara, pero que son los canalistas quienes tienen que limpiar los canales, a continuación lee el artículo N° 41 del Código de Aguas de acuerdo a lo siguiente:

ARTICULO N° 41

El proyecto y construcción de las modificaciones que fueren necesarias realizar en cauces naturales o artificiales, con motivo de la construcción de obras, urbanizaciones y edificaciones que puedan causar daño a la vida, salud o bienes de la población o que de alguna manera alteren el régimen de escurrimiento de las aguas, serán de respetabilidad del interesado y deberán ser aprobadas previamente por la dirección general de aguas de conformidad con el procedimiento establecido en el párrafo 1 del título I del libro segundo del código de aguas. La dirección general de aguas determinara mediante resolución fundada cuales son las obras y características que se encuentran en la situación anterior.

Se entenderá por modificaciones no solo el cambio de trazado de los cauces mismos, sino también la alteración o sustitución de cualquiera de sus obras de arte y la construcción de nuevas obras, como abovedamientos, pasos sobre o bajo nivel o cualesquiera otras de sustitución o complemento.

La operación y la mantención de las nuevas obras seguirían siendo de cargo de las personas o entidades que operaban y mantenían al sistema primitivo. Si la modificación introducida al proyecto original implica un aumento de los gastos de operación y mantención, quien la encomendó deberá pagar el mayor costo.

A continuación solicita la palabra el encargado de Servicios Generales Don Pedro Parra quien informa que la Municipalidad ya está preocupada del tema, ya que en estos momentos se está elaborando el contrato por la limpieza del canal La Ramada está en análisis la adjudicación de la limpieza del canal La Palma y se encuentra en el portal la licitación de la limpieza del canal Comunero (Población).

Indica que la limpieza del canal La Ramada se comenzaría a más tardar esta semana y próximamente se empezará la limpieza del canal La Palma para finalizar a fin de mes o inicio del próximo con el canal Comunero.

Finalmente el Presidente agradece la presencia de los Jefes de Departamentos y especialmente al señor Miguel Ángel Guzmán.

Sin más temas que tratar se pone fin a la reunión siendo las 16:45 horas.

CARLOS URZÚA MORALES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
PROYECTO Y PRESUPUESTO

CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

El señor Presidente manifiesta su sentimiento de tristeza ante el fallecimiento de señora Nelly Vergara Durán Hija Ilustre de la ciudad, reconociendo su gran labor y legado social, cultural, gremial, político y profesional.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso interviene para reconocer la gran labor que tuvo la señora Nelly en la ciudad y se suma al dolor de la familia.

El Concejal señor Mario González interviene para sumarse al reconocimiento hacia la Hija Ilustre, al mismo tiempo señala que el Municipio ha quedado en deuda frente al fallecimiento de los Hijos y Ciudadanos Ilustres ya que se debiera al menos brindar unas palabras en nombre de la Municipalidad en las despedidas, y eso debiera corregirse.

El Concejal Gabriel Bilbao se suma al reconocimiento realizado para la señora Nelly Vergara (Q.E.P.D.) quien hizo una gran labor en la cultura en todas sus formas, agradece el aporte que ella tuvo hacia su persona y hacia los profesores hace mucho tiempo atrás. Agrega que quiere lamentar también el fallecimiento del dentista Hans Kurt hijo de un dentista conocido en San

Fernando, quien trabajó en el sistema Municipal hace un tiempo atrás, por lo que solicita que se realice un reconocimiento por parte del Municipio.

El señor Presidente señala que se realizó un Seminario Ambiental en la Comuna organizado por la Unidad Municipal para conmemorar el día mundial del Medio Ambiente. Agrega que contó con la presencia de Jefes y Representantes de Salud, Gendarmería, Concejales, Indap, Prodesal, Sag, Conaf, entre otros. Señala además que se estaría formando alianza con la Comuna de Chimbarongo en donde el Alcalde es el Presidente de la Asociación de Municipios certificados en medio ambiente.

El señor Presidente informa y reconoce el trabajo de las artesanas de la Agrupación Ovejas del Valle de la localidad de Puente Negro de esta Comuna quienes fueron reconocidas con un premio en el 2° Encuentro de Emprendedoras del Área Turismo que se realizó en Rancagua. Agrega que el trabajo que realizan las artesanas consiste en lavar la lana que se le compra a arrieros del sector, posteriormente continúan con el hilado, el cardado, el teñido y el tejido de las prendas. Esta labor la realizan en una sala en comodato en la Granja Educativa Peumayén.

- TEMAS:

➤ **CELEBRACIÓN AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON EMPRESA STARCO S.A.**

El señor Presidente señala que se encuentra presente el Administrador Municipal señor Pablo Bravo para que informe sobre tema.

El señor Bravo indica que la licitación de Recolección de residuos domiciliarios en donde habían participado 2 Empresas, hubo una que quedó fuera por no presentar boleta de garantía en original, cumpliendo con los antecedentes requeridos solo la Empresa que hoy día mantiene contrato con el Municipio. Una vez revisada y chequeada por la Comisión Evaluadora, ésta por acuerdo unánime y en atención a información entregada por el DAF señaló que dado los altos montos de la propuesta el flujo que caja no daba para su cancelación, por lo cual se tomó el acuerdo de declararla desierta. Agrega que la propuesta tiene un valor de M\$172.000.- IVA incluido, y considerando que existe una deuda con la Empresa que se está pagando en cuotas y que asciende a casi 50 millones de pesos mensuales, por tanto serían M\$222.000.- mensuales que se tendrían que cancelar si se lleva a cabo el contrato. Agrega que la Comisión solicita realizar un nuevo proceso que se encuentre al alcance del Municipio para realizar los pagos correspondientes. Indica que los plazos están muy cerca del vencimiento del contrato actual que se tiene, es por esto

que se solicita que el Concejo apruebe una ampliación de contrato por 90 días con la Empresa para así preparar todos los antecedentes del nuevo proceso.

El Concejal señor Carlos Urzúa señala que de acuerdo a lo expuesto por el señor Bravo no hay nada que discutir y está todo muy claro, pero sería conveniente que en este proceso se pueda revisar nuevamente las bases y ver las exigencias y tratar de rebajarlas de tal manera de poder bajar el monto.

El Concejal señor Gabriel Bilbao indica que en relación a las bases hay que revisar las exigencias como por ejemplo la de contar con camiones nuevos y que al final sólo lleva a que la licitación quede desierta. Hay que pensar que esta Empresa o cualquier Empresa de aseo con este monto se estarían llevando un tercio del presupuesto municipal, por tanto recomienda que se analice hasta donde se puede llegar.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira comenta que en cuanto a las exigencias se podría bajar el contar con camiones nuevos y exigir un mayor cumplimiento en sectores rurales, mayor recorrido una o dos veces por semana.

El Concejal señor Pablo Silva señala que le parece muy bueno que la licitación se haya repensado y se realice un nuevo estudio a las bases de la licitación, para poder a futuro ver las nuevas opciones de servicio y tener claro el estado de deuda actual que se tiene con la Empresa que realiza la recolección.

El Señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Celebración Ampliación de contrato con Empresa Starco S.A, por tres meses.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Celebración Ampliación de contrato con Empresa Starco S.A, por tres meses.

➤ **ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PLAN DE RETIRO DOCENTE**

El Señor Presidente señala que este tema se revisó en Comisión de Educación por lo que cede la palabra a quien presidió la Comisión señor Gabriel Bilbao Salinas.

El Concejal Bilbao informa que efectivamente se revisaron los antecedentes en Comisión y ésta acordó proponer al Concejo la aprobación a la solicitud de anticipo de subvención para el retiro de 8 docentes, por un monto de \$73.900.249.-

El Señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la aprobación a la solicitud de anticipo de subvención para el retiro de 8 docentes de acuerdo a detalle que se indica a continuación por un monto de \$73.900.249.-

Identificación Establecimiento		Identificación Personal			Bonificación Ley Nº20.822					
R.B.D.	dv	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Última Remuneración Devengada	Número de Meses	Total Pago Sostenedor	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
2456	2	ESCUELA OLEGARIO LAZO BAEZA	CABELLO	ALBORNOZ	MARINA DE LAS MERCEDES	1,043,656	11	11,480,216	5,952,216	17,432,432
2471	6	ESCUELA BERNARDO MORENO FREDES	MENDEZ	BAEZA	MARIA VIRGINIA	1,480,814	11	16,288,954	5,211,046	21,500,000
11286	0	LICEO HERIBERTO SOTO SOTO	VALDERRAMA	FARIAS	GUILLERMO OSVALDO	670,143	11	7,371,573	6,574,373	13,945,946
2447	3	LICEO NEANDRO SCHILLING	DELGADILLO	ADONIS	LUIS MARCIAL	608,606	11	6,694,666	3,764,793	10,459,459
15608	6	ESCUELA BASICA SAN HERNAN	MUÑOZ	REYES	SONIA JANNETTE	1,555,982	11	17,115,802	4,384,198	21,500,000
2456	2	ESCUELA OLEGARIO LAZO BAEZA	PARRAGUEZ	PACHECO	MARIA EUGENIA	1,099,449	11	12,093,939	5,338,493	17,432,432
11286	0	LICEO HERIBERTO SOTO SOTO	PUEBLA	PINO	JUAN NOLDO	1,536,051	11	16,896,561	4,022,358	20,918,919
2456	2	ESCUELA OLEGARIO LAZO BAEZA	DEL RIO	MANRIQUEZ	PATRICIA DEL CARMEN	962,905	11	10,591,955	6,840,477	17,432,432
Monto Total Cargo Sostenedor:								98,533,666	42,087,954	140,621,620
Aporte Complementario (Ap. Compl.):								24,633,417	25.00%	% Ap. Compl.
Anticipo de Subvención:								73,900,249		
Número Meses para Devolución Anticipo:								144		
Valor Cuota:								513,196		

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la aprobación a la solicitud de anticipo de subvención para el retiro de 8 docentes de acuerdo a detalle señalado precedentemente por un monto de \$73.900.249.-

➤ **INCIDENTES**

El Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso: Solicita realizar demarcaciones en caletera hacia Angostura, ya que en la noche no se distingue y además es doble vía.

Insiste en la instalación de contenedores de basura para los Sectores Rurales.

Solicita un Informe con los antecedentes de todas las Empresas que se han instalado en San Fernando.

Reitera solicitud de informe de la situación de cobro de Patentes Comerciales, cuantos cobros van y cuanto se ha recibido a consecuencia de los cobros.

Solicita que se realice una fiscalización en cada Departamento Municipal, con la finalidad de saber si cuentan con las herramientas y materiales necesarios para trabajar.

Consulta si se ha oficiado a las Empresas responsables sobre los cables colgando en la ciudad para su reparación.

Insiste en la preparación necesaria para enfrentar el invierno, disponer de mediaguas, frazadas, enseres, establecer albergues, limpieza de alcantarillas, etc.

Solicita realizar la fiscalización necesaria sobre los rayados de murallas y de sorprender a alguien multar.

El Concejal señor Mario González: Solicita que se otorgue solución real a situación informada por la Directora del Hospital de San Fernando sobre dos personas en situación de calle que se encuentran pernoctando en las afueras del Hospital. A continuación realiza lectura de la carta:

Ord. N°:
San Fernando,
Mat: Informa Caso Social

DE:
DRA. Ma. MARGARITA HENRIQUEZ
DIRECTORA (S)
HOSPITAL DE SAN FERNANDO

PARA:
D. LUIS BERWART ARAYA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SAN FERNANDO

Junto con saludar deseo exponer a Usted la siguiente situación:

Desde hace aproximadamente un año, que en dependencias de este Establecimiento de salud, pernoctan dos personas en "situación de calle", las cuales portan colchones, ropa de cama, cartones y otros, que utilizan para tales efectos; uno de ellos en el frontis del Hospital, en medio de dos kioscos de ventas confites y otros, donde durante el día deja guardada su ropa de cama que utilizan los perros callejeros. El segundo de ellos, conocido y apodado como "El Farkas" lo hace en dependencias del servicio de Urgencia, siendo este caso aún más crítico, ya que el referido, además de ocupar una parte de la infraestructura del edificio, hace uso también de un pasillo externo que conecta al servicio de Urgencia a dependencias del policlínico de atención; pasillo que utiliza como baño, (con fecas y orina a la vista de quienes transitan por ese lugar), además guarda recipientes con platos, botellas de alcohol y otros.

Todo lo anterior, genera un alto riesgo de infecciones para los usuarios de este Establecimiento, que acuden diariamente a nuestro servicio de Urgencia; además inhabilita la apertura de ventanas del mismo servicio, principalmente por el mal olor, es importante también señalar que esta persona se encuentra gran parte del día instalado en este lugar, acompañada de perros callejeros, que duermen junto a él y que se convierten además en un peligro para los usuarios, con el riesgo de ser atacados por los mimos.

Por tratarse de una situación que escapa de las competencias y del manejo que podemos otorgar desde este Establecimiento de salud, es que solicito a Usted que mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio, se aborde este problema otorgando una solución real, que en primera instancia vaya en directo beneficio de estas personas en situación de calle y segundo resguarde el bienestar de los usuarios de nuestra Comunidad, que acuden diariamente a este Establecimiento de Salud.

Agradecida de antemano de su valiosa gestión. Atte a Usted.

DRA. Ma. MARGARITA HENRIQUEZ G.
DIRECTORA (S)
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN FERNANDO

También solicita que se establezca conversación con el particular que cerró el área verde ubicada en Avda. Bdo. O'Higgins con Avda. Manso de Velasco, y buscar alguna solución al problema.

Finalmente solicita que se dé curso a solicitud efectuada por la Directora del Jardín Infantil Los Peques sobre instalar señaléticas que indique que es zona de Jardín Infantil, como también instalación de señales de tránsito como zona de seguridad para los niños y niñas, familias y equipo del Jardín infantil. Se adjunta carta.

Señor : Mario González Maturana
Concejal Ilustre Municipalidad
de San Fernando

[Handwritten signature]
25-5-2015
I. Municipalidad de San Fernando
CONCEJO MUNICIPAL

San Fernando, de mayo del 2015.

Estimado

Quien suscribe Centro de Padres y Apoderados "Los Peques" N° Rut: 85.103315-2, Personalidad Jurídica N° 1257, escribe con la finalidad de solicitar a usted la instalación de señales de tránsito correspondiente a una zona de seguridad para los niños y niñas, familias y equipo del Jardín Infantil "Los Peques", ubicado en Población 18 de Septiembre calle Mateo de Toro y Zambrano s/n ,

Además solicitar la instalación de una señalética que indique que es sector de Jardín Infantil, debido a que transitan muchos vehículos y en ocasiones a alta velocidad, lo que se traduce en un peligro para nuestros niños(as), apoderados y personal del establecimiento.

Sin otra finalidad y esperando su pronta respuesta y apoyo a la gestión de nuestra Directiva .

Se despide afectuosamente

[Handwritten signature]

Olga Morales Saavedra
Presidenta Centro de Padres

JARDIN INFANTIL
"LOS PEQUES"
FUNDACION INTEGRAL
SAN FERNANDO

[Handwritten signature]
Ana María Díaz Donoso
Directora Jardín Infantil

6-5101838.
Olga Morales Saavedra @ Gmail.com

Cc:
-Archivo Centro de Padres
-Archivo Jardín Infantil

El Concejal señor Gabriel Bilbao: Solicita que se inspeccione nuevamente el funcionamiento del Bar Morelia, según lo informado por carta recepcionada que indica que aún se encuentra abierto y funcionando como Cabaret.

Reitera señalización o marcado de calle en Avda. Manso de Velasco con Laja, ya que transitan muchos vehículos y debido a la detención por el semáforo no dejan salir los vehículos que salen por calle Laja.

Solicita fiscalizar taxis básicos que se instalan en calle Rancagua afuera del Terminal Mayor ya que hay uno que se instala sin autorización.

Además supervisar y fiscalizar si es efectivo que dentro del supermercado Cugat que se está construyendo al lado del Terminal Mayor existirá un mini terminal para buses rurales.

Solicita podar los arboles que se encuentran afuera del Terminal Mayor, por calle Rancagua.

Solicita cortar árbol ubicado frente a la vivienda en Yumbel N° 530, ya que oscurece el sector y sus raíces están levantando la vereda.

La Concejala señora Karol Muñoz: Solicita que se informe mediante un letrero o señalética una cuadra antes cuando se cambie alguna señalización de tránsito, específicamente por lo que paso en calle Chillán con Cardenal Caro y en calle Chillán con España.

Insiste en contratar un ingeniero en tránsito para evaluar los diferentes problemas dentro de la ciudad y reforzar el Departamento de Tránsito.

Requiere información con respecto al impacto ambiental que generará el Proyecto de Alcantarillado en Puente Negro. Apoya la moción los Concejales señores Felipe Rivadeneira Troncoso, Pablo Silva Pérez, Mario González Maturana, Gabriel Bilbao Salinas y Carlos Urzúa Morales.

A solicitud de vecinos del sector Colchagua Sur requiere que se pueda tomar alguna medida frente al ruido que provocan los asistentes al Estadio Valderrama, específicamente el ruido de petardos.

Solicita posibilidad de que las Sesiones de Concejo Municipal a pesar de ser abiertas al público y que las actas estén a disposición de los vecinos, es que estas sesiones sean filmadas y entregadas a quien las solicite.

Requiere que se coordine con Carabineros para que en las mañanas haya un funcionario dirigiendo el tránsito en la Avda. Manso de Velasco afuera del Liceo José Gregorio Argomedo, para así evitar tanta congestión vehicular y el paso seguro de niños hacia el Colegio.

El Concejal señor Pablo Silva: En relación a reclamos efectuados por comerciantes de la calle Rancagua por los malos olores debido a la limpieza que efectúa la Carnicería Doña Carne, pide que esto sea fiscalizado.

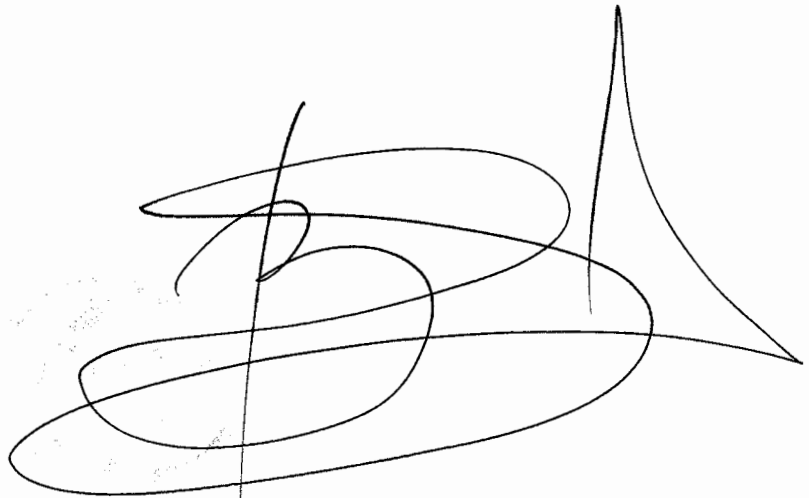
Solicita que se tomen medidas de mitigación frente a los trabajos de la Avda. Manso de Velasco.

Finalmente insiste en buscar prontamente un terreno para Cementerio y solicita saber que gestiones está realizando la administración en conseguir recursos para la compra de este terreno.

El señor Presidente informa que el señor abogado está realizando un estudio de título, por que se descubrió una propiedad a nombre del Municipio ubicada frente a la Enap de aproximadamente 3 hectáreas.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 10:50 horas.

Para conformidad firman,



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

